

Cooperación internacional en la lucha contra incendios

La Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales se celebró el 8 de octubre de 2003 en Sydney, Australia, para tratar de la cooperación internacional en la prevención y extinción de incendios forestales. Autoridades y expertos de 34 países y representantes de 12 organizaciones internacionales se reunieron para recomendar estrategias encaminadas a mejorar la comunicación y la coordinación entre agencias y organizaciones con objeto de actuar de manera coherente en la lucha contra los efectos negativos de los incendios forestales. La cumbre tuvo lugar inmediatamente después de la Tercera Conferencia y Exposición Internacional sobre Incendios Forestales (3 a 6 de octubre de 2003), celebrada también en Sydney.

Apoyaron la cumbre los Gobiernos de Australia y de los Estados Unidos, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y el Centro Global para el Monitoreo de Incendios (GFMC).

El tema de la cumbre era «Lucha contra incendios y desarrollo sostenible: cooperación internacional para reducir los efectos negativos de los incendios forestales sobre la humanidad y el medio ambiente mundial». El tema subrayaba la necesidad de remediar la creciente vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones humanas a los incendios forestales incontrolados, así como a la aplicación inadecuada o excesiva del fuego para modificar la cubierta vegetal.

Sobre la base de cuatro notas recapitulativas, los participantes en la cumbre aprobaron:

- un conjunto de principios para la cooperación internacional en la lucha contra los incendios forestales, que podrían adaptarse a las condiciones ecológicas y sociales locales;
- una plantilla para acuerdos internacionales sobre extinción de incendios forestales;
- el uso del *Incident Command System* (ICS) como norma internacional para los responsables en casos de emergencias forestales que participan en acuerdos e intercambios internacionales o entre organismos;
- una estrategia para la futura cooperación internacional en la lucha contra incendios forestales.

En su comunicado final, la cumbre pidió que se negociaran durante los próximos cuatro años acuerdos regionales de cooperación para casos de incendio, antes de una segunda Cumbre Mundial sobre Incendios Forestales que se celebrará en 2007. Se convino en celebrar una serie de conferencias, cumbres o mesas redondas regionales como preparación de la próxima cumbre. Los participantes convinieron en trabajar individual y colectivamente para obtener recursos y fondos para tales reuniones regionales y para aplicar otras conclusiones de la cumbre. Se pediría también el apoyo de las Naciones Unidas con ese fin. Se establecerá una secretaría provisional encargada de comprobar la aplicación de las conclusiones de la cumbre.

Aplicación de la ley y gestión forestal en África

Respondiendo a la preocupación creciente por las actividades ilegales en el sector forestal, la Conferencia Ministerial sobre aplicación de la ley y gestión de los bosques de África (*Africa Forest Law Enforcement and Governance - AFLEG*) tuvo lugar del 13 al 16 de octubre en Yaundé (Camerún). Invitados conjuntamente por el Gobierno de Camerún y el Banco Mundial, más de 300 participantes de 39 países asistieron a la conferencia en representación de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Los objetivos de la conferencia eran:

- compartir y explorar ideas sobre gestión forestal;
- considerar cuestiones prioritarias como la explotación forestal ilegal y el comercio asociado a ella en África;
- determinar de qué manera los diversos interesados pueden tratar tales cuestiones, en especial mediante asociaciones entre productores y consumidores, donantes, la sociedad civil y el sector privado;
- negociar y suscribir una Declaración Ministerial y un Plan de Acción AFLEG.

En sesión plenaria se trataron cuestiones como el aprovechamiento de los recursos naturales para el crecimiento, la gestión forestal y los marcos legales, instrumentos de información y vigilancia, e iniciativas multilaterales y bilaterales. Se reunieron grupos de trabajo para analizar las consecuencias de las actividades ilegales en el sector forestal, las reformas institucionales y las estrategias inmediatas, los mercados y las cuestiones comerciales, la madera conflictiva (madera cuya explotación o venta sirve para financiar, sostener o sacar ventaja de un conflicto armado), el comercio ilegal de carne de animales silvestres, y la tenencia y gestión de la tierra. En una mesa redonda se estudió cómo integrar el proceso AFLEG en marcos institucionales y regionales existentes.

La Declaración Ministerial subrayó la necesidad de reformas institucionales y políticas en relación con el proceso AFLEG, proclamando entre otras las siguientes intenciones:

- movilizar recursos financieros para la aplicación de la ley y la gestión forestal y para dar oportunidades económicas a las comunidades dependientes de los recursos forestales, reduciendo así las actividades ilegales;
- promover la cooperación entre servicios encargados de aplicar la ley en cada país y entre distintos países;
- facilitar la participación de los interesados, en especial las comunidades locales, en la toma de decisiones;
- informar al público sobre parques, áreas protegidas, concesiones y otras áreas forestales y hacer comprender las consecuencias negativas de las explotaciones ilegales y el correspondiente comercio;
- propiciar la realización de los objetivos de AFLEG dentro

de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de otros procesos;

- introducir las cuestiones de aplicación de la ley y gestión forestal en los programas forestales nacionales;
- promover el restablecimiento de una buena gestión forestal en situaciones de posguerra;
- promulgar y reforzar leyes sobre la caza y el comercio de la carne de animales silvestres, apoyando a vigilantes independientes;
- trabajar mediante equipos subregionales y regionales sobre aplicación de la ley y gestión forestal;
- revisar la realización de las acciones previstas en la Declaración a fines de 2006;
- invitar a otros países de África y de otras regiones del mundo a sumarse a la Declaración.

La Declaración concluyó con una lista de acciones orientadas a las medidas de ejecución en el plano nacional, la legislación y la reforma de programas, el fomento de la capacidad, la información, la vigilancia para la aplicación de las leyes, los recursos de la fauna y la flora, los mercados y el comercio, la financiación y las prácticas de gestión forestal.

El Comité Europeo de la Madera celebra su 61ª reunión

El Comité de la Madera de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), juntamente con la Comisión Forestal Europea de la FAO, es la principal fuente primaria de información internacional oficial (gubernamental) y de análisis sobre el sector forestal y de productos forestales en Europa y América del Norte.

En su reunión anual, celebrada del 7 al 10 de octubre de 2003 en Ginebra, Suiza, el Comité de la Madera analizó la situación actual del mercado de productos forestales en 2003 y previó volúmenes mayores para 2004. El comité observó que la expansión de la superficie de bosques certificados como de gestión sostenible ha sido más lenta que en la década de 1990. La falta de documentación sobre la cadena de custodia es actualmente un obstáculo para llevar al mercado un mayor volumen de productos forestales certificados.

El Comité de la Madera examinó también dos cuestiones básicas de las políticas forestales: la legislación sobre comercio de productos forestales y su aplicación, y la madera como fuente de energía. El comité expresó el deseo de trabajar con otros órganos y organizaciones para determinar la magnitud y las causas de la extracción y el comercio ilegales de madera. El comité recomendó que los gobiernos continúen promoviendo la dendroenergía para crear puestos de trabajo rurales, estimular el uso de recursos renovables y mitigar el cambio climático, pero reconoció la preocupación de algunos sectores industriales por la competición en torno a la materia prima. Se organizó un foro sobre madera y energía con la cooperación del

Comité de Energía Sostenible de la CEPE. El comité emprendió además un proceso de revisión estratégica del programa conjunto CEPE/FAO, Sección de la Madera, para 2003/2004.

Asistieron a la 61ª reunión representantes de 28 países, la Comisión Europea, la FAO, la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques de Europa y varias organizaciones no gubernamentales. La 62ª reunión del Comité de la Madera de la CEPE tendrá lugar en Ginebra del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004, conjuntamente con la 32ª reunión de la Comisión Forestal Europea de la FAO.

Órgano de gobierno de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales

La 35ª reunión del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales –órgano de gobierno de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)– y sus comités asociados tuvo lugar del 3 al 8 de noviembre de 2003 en Yokohama, Japón. Asistieron alrededor de 200 participantes en representación de 22 miembros productores y 19 miembros consumidores de la OIMT, un país miembro potencial y diversas organizaciones nacionales, internacionales y no gubernamentales.

Además de definir el Programa bienal de trabajo de la OIMT para 2004-2005, la reunión consideró varias cuestiones, a saber: propuestas para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES); los progresos para el logro del Objetivo del Año 2000; directrices para la restauración, la ordenación y la rehabilitación de bosques tropicales degradados y secundarios; promoción de la ordenación forestal sostenible en la cuenca del Congo; y aplicación de la legislación forestal en el contexto de la producción sostenible y el comercio de la madera.

Inmediatamente después de la reunión del Consejo, del 10 al 12 de noviembre de 2003, 100 participantes celebraron, también en Yokohama, la segunda reunión del Comité Preparatorio para la negociación de un convenio sucesor del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994. Los delegados revisaron el primer borrador del convenio sucesor y consiguieron convenir en un borrador final que servirá como base para el debate en la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un convenio sucesor del Convenio de 1994, que tendrá lugar en julio de 2004 en Ginebra, Suiza.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento del Convenio sobre la diversidad biológica

Enfrentados con un programa ambicioso, los delegados en la novena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-9) del Convenio sobre la diversidad biológica (CDB) despejaron el camino para la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (CP-7) identificando los elementos



básicos de las medidas requeridas para alcanzar las reducciones propuestas en la tasa de pérdida de biodiversidad en 2010. La reunión SBSTTA-9, que tuvo lugar en Montreal, Canadá, del 10 al 14 de noviembre de 2003, contó con la asistencia de unos 600 participantes en representación de 119 gobiernos, así como organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos indígenas y comunidades locales, sector académico y sector industrial.

Los delegados revisaron el estado de ejecución del Programa ampliado de trabajo sobre diversidad biológica. Consideraron las directrices sobre aplicación del enfoque por ecosistemas y su relación con la gestión forestal sostenible y recomendaron que tal enfoque fuera prioritario como marco primario para cumplir de manera equilibrada los objetivos del CDB.

Los delegados aprobaron los elementos propuestos para los programas de trabajo sobre áreas protegidas y transferencia de tecnología, así como mecanismos para revisar la ejecución y para marcar metas a los programas de trabajo del CDB. Recomendaron que la Conferencia de las Partes adopte un programa de trabajo propuesto sobre biodiversidad en las montañas, recalcando los derechos de soberanía y las responsabilidades de los países respecto a las montañas.

Otras recomendaciones se refirieron a cuestiones como tecnologías de restricción de usos genéticos, biodiversidad y cambio climático, especies foráneas invasoras, y supervisión e indicadores.

Las 16 recomendaciones del SBSTTA se transmitirán a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, prevista para el 9 al 29 de febrero de 2004 en Kuala Lumpur, Malasia.